

CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de mayo de 2009, se convocan procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado. El número de plazas por Cuerpo/ Escala es la siguiente:

Cuerpo/escala	Total Plazas	Sistema General	Cupo Reserva Discapacitados	Anexos
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Ingreso libre)	1.152	996	156	I
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción Interna)	342	317	25	II
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Promoción interna)	463	431	32	III
Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción interna)	22	20	2	IV
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Ingreso Libre)	122	113	9	V
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Promoción interna)	180	164	16	VI
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Ingreso Libre)	38	35	3	VII
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Promoción interna)	26	23	3	VIII
Escala de Gestión de Organismos Autónomos (Promoción interna)	100	93	7	IX
Total	2.445	2.192	253	

La convocatoria determina que *"los procesos selectivos se desarrollarán de acuerdo con el calendario establecido en el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009, según el cual el primer ejercicio de los procesos selectivos derivados de la oferta del año 2009 se celebrará antes del 15 de junio de 2009, salvo casos excepcionales autorizados por la Dirección General de la Función Pública"*.

Establece asimismo la convocatoria que, *"las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado"*.

Teniendo en cuenta la fecha del BOE, el plazo de presentación de 20 días para las solicitudes, la publicación de listas de admitidos y excluidos, etc., es previsible que la Dirección General de la Función Pública de la Administración General del Estado autorice una ampliación de plazos, pues es prácticamente imposible que todo este protocolo administrativo pueda estar terminado antes del 15 de junio.

Canarias, 5 de febrero de 2009